

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2025
ESTRATÉGICO

EJE DEL CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.

OBJETIVO DEL EJE DEL CAMBIO O EJE TRANSVERSAL: T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

ESTRATEGIA: T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

LÍNEA DE ACCIÓN: T 2.6.1.9 Asegurar, que la actuación de los integrantes del personal de Justicia se fundamente en la garantía de los derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030601 - Electoral

PROYECTO PRESUPUESTARIO: ---

UNIDAD RESPONSABLE: 40800000000000 - Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 40800000000000 - Tribunal Electoral del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 2179 Porcentaje de Justiciables atendidos por el Tribunal Electoral del Estado de México.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de Justiciables a los que se les resolvieron sus medios de impugnación / Número de Justiciables que presentaron medios de impugnación) * 100

INTERPRETACIÓN: Mide la eficacia en la atención a los justiciables verificando la prevalencia del estado de derecho en beneficio del desarrollo democrático, la cultura electoral y la participación ciudadana.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Los justiciables atendidos por el Tribunal Electoral del Estado de México en relación con aquellos que presentaron medios de impugnación.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** Documento

LÍNEA BASE: La línea base se encuentra en función del tipo de elección que se observará, para el ejercicio fiscal 2023 el Tribunal Electoral del Estado de México se estima beneficiar 1200 justiciables con un porcentaje de eficacia de 100 por ciento.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

| VARIABLE | UNIDAD DE MEDIDA | OPERACIÓN | META ANUAL | AVANCE TRIMESTRAL | | | | AVANCE ACUMULADO | | | |
|--|------------------|-----------|------------|-------------------|-------|--------|-------|------------------|-------|--------|-------|
| | | | | PROG. | % | ALCAN. | % | PROG. | % | ALCAN. | % |
| [2017] Número de Justiciables a los que se les resolvieron sus medios de impugnación | Usuario | Suma | 800.00 | 207.00 | 25.88 | 281.00 | 35.13 | 323.00 | 40.38 | 495.00 | 61.88 |
| [2018] Número de Justiciables que presentaron medios de impugnación | Usuario | Suma | 800.00 | 200.00 | 25.00 | 306.00 | 38.25 | 340.00 | 42.50 | 577.00 | 72.13 |

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Durante el ejercicio fiscal 2025 el Tribunal Electoral del Estado de México estará administrando e impartiendo justicia en un año atípico, con proceso electoral extraordinario en el que ha de ocurrir la renovación de los integrantes del Poder Judicial del Estado de México, así como la elección de autoridades auxiliares municipales, por lo que se estima beneficiar 800 justiciables con un porcentaje de eficacia de 100 por ciento.

| META ANUAL | SEGUNDO TRIMESTRE | | | | | | | |
|------------|-------------------|-------|-------|----------|------------------|-------|-------|----------|
| | AVANCE TRIMESTRAL | | | | AVANCE ACUMULADO | | | |
| | PROG | ALC | EF% | SEMÁFORO | PROG | ALC | EF% | SEMÁFORO |
| 100.00 | 103.50 | 91.83 | 88.72 | AMARILLO | 95.00 | 85.79 | 90.30 | |

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Durante el presente ejercicio fiscal 2025, se desarrolla el proceso extraordinario de elección judicial, dado que el indicador mide la eficacia en la atención a los justiciables verificando la prevalencia del estado de derecho en beneficio del desarrollo democrático, la cultura electoral y la participación ciudadana, en el periodo que se informa, 306 justiciables presentaron medios de impugnación y se atendió a 281 de estos, a través de las resoluciones correspondientes.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró



Vo. Bo

M. en A.P. José Luis Díaz Hernández
Titular de la UIPPET

Dra. en D. Martha Patricia Toyar Pescador
Magistrada Presidenta